



COMUNICACIÓN Nº 7037

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones pertinentes por ante el Superior Gobierno de la Provincia, para que a través de la cartera correspondiente informe, dentro de los quince (15) días de notificado el presente, respecto el inmueble denominado Casa de Sor Josefa Díaz y Clucellas el cual se encuentra emplazado en la zona céntrica de la Ciudad de Santa Fe, en la intersección de las calles La Rioja y San Luis, lo siguiente:

- 1) Si la misma se encuentra usurpada o se ha tomado conocimiento de alguna situación referida a persona/s que ingresen sin autorización al inmueble y qué medidas se han tomado para evitar que ello suceda.
- 2) Si se han tomado medidas o se prevé hacerlo a los efectos de evitar el deterioro de la casa.
- 3) Si existe partida presupuestaria específica a los fines de continuar con la labor de estabilización y conservación edilicia.
- 4) Si existe proyecto a los fines de concretar la etapa de recuperación y puesta en valor integral de la casona y, en su caso, en qué instancia administrativa se encuentra el mismo.

SALA DE SESIONES, 12 de agosto de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Exptes. CO-0062-01737922-3 (PC).